

Tramitación de la documentación de determinados medios de defensa fitosanitarios

La comunicación de la comercialización deberá contener como mínimo:

- Información relativa a la identidad y características específicas del medio de defensa fitosanitaria (nombre científico, componentes, tipo de preparado, modelo, etc.)
- Modelo de etiqueta
- Instrucciones de uso
- Documentación técnica que le corresponda
- Documentación para garantizar su adecuado comportamiento en las condiciones de buenas prácticas fitosanitarias
- Documentar los mecanismos de prevención para evitar que por su naturaleza o en su funcionamiento, estos medios de defensa fitosanitaria puedan presentar riesgos para la salud de las personas o de los animales, para el medio ambiente o para los cultivos o sus producciones.
- Cualquier otra información con que se pretenda comercializar
- Cualquier otra información requerida por el Servicio de Sanidad Vegetal para poder emitir el informe sobre la utilidad y comportamiento del medio de defensa fitosanitaria

Presentación de la documentación

La comunicación de la comercialización deberá dirigirse a la Dirección General Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente, en el caso de que se refieran a organismos de control biológico, o al Servicio de Sanidad Vegetal de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, para el resto de comunicaciones, siempre y cuando la empresa tenga su domicilio social en la Comunitat Valenciana.

Servicio de Sanidad Vegetal

Ctra Alicante Valencia Km 276.5

Apartado de correos nº 125

46460 SILLA (Valencia)

En la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente están disponibles los modelos de comunicación y solicitud, así como el buscador para realizar consultas en el Registro:

<http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-determinados-medios-de-defensa-fitosanitaria/>